



CIRCULAR No. 22

San Juan de Pasto, 22 de octubre de 2021

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: DESPACHO, SECRETARIAS, SUBSECRETARIAS Y DIRECCIONES

ASUNTO: SOLICITUD DE REFRIGERIOS

Con el fin de continuar con el desarrollo del proceso para el manejo y control de los refrigerios y con el fin de lograr un adecuado desarrollo y seguimiento a las solicitudes, la Secretaria General se permite dar a conocer el formato AL-F-040 solicitud de refrigerios, este formato lo pueden encontrar en Intranet en el proceso de Apoyo Logístico y se deben seguir los siguientes lineamientos:

- Toda solicitud de refrigerios se debe realizar a través del formato AL-F-040
- El formato debe estar totalmente diligenciado con la firma del jefe inmediato, el cual es el responsable de la solicitud de los refrigerios, especificando CDP, cantidades, fecha de entrega, valor unitario y valor total.
- Especificar el nombre del coordinador del evento y un número de contacto, el cual debe estar atento a la llamada del proveedor para coordinar la entrega y detalles de los refrigerios.
- El formato diligenciado debe ser enviado con anticipación en un periodo de tiempo no menor de 24 horas al correo institucional de apoyologistico@pasto.gov.co y si desean cancelar la solicitud igualmente informar por el correo institucional con 24 horas de anticipación, pedido que no se cancele a tiempo deben asumir su responsabilidad y recibirlos.

Atentamente,


ORLANDO CHAVES BRAVO
Secretario General

Elaboró: Lorena Ojeda